

Bajarán a partidos multas millonarias

Héctor Gutiérrez

A diferencia de elecciones anteriores, la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé dejarles baratas las multas a los partidos y candidatos que cometieron irregularidades en las pasadas campañas electorales.

Con la oposición de la consejera Pamela San Martín, la comisión adoptó el lunes nuevos criterios al momento de calcular las sanciones a los actores políticos, lo cual se tradujo en una reducción millonaria de las multas que originalmente habían sido propuestas.

Por ejemplo, se aprobó que el gasto oculto de los partidos y candidatos, que ascendió a 368 millones de pesos, será sancionado con el 100 por ciento del monto involucrado, y no con el 150 por ciento, como lo determinó el INE en comicios de años anteriores.

Es decir, en vez de sancionarse esa irregularidad con 552 millones de pesos, como habría sucedido en 2017, ahora la multa se quedará únicamente en 368 millones, que equivalen al monto de los gastos que no fueron reportados por los contendientes.

Debido a este cambio de criterio, se prevé que la multa de cerca de 32 millones de pesos que el INE perfilaba imponerle al PRI, por ocultar 23 millones de pesos en pagos a representantes de casilla, vaya a ser disminuida sustancialmente.

La consejera detalló que, además del gasto no reportado, la comisión decidió reducir del 100 al 50 por ciento las multas por gastos no comprobados y bajar de 10 UMAs a una UMA, es decir, 80.6 pesos, los eventos reportados de manera extemporánea.

San Martín calificó como injustificada la decisión adoptada por sus colegas integrantes de la comisión, pues recordó que en años anteriores el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya había validado la manera en la que el INE calculaba las multas en materia de fiscalización.

En entrevista, la consejera advirtió que, además, con esta reducción de multas no se generan incentivos para que los partidos cumplan de manera adecuada con el principio de rendición de cuentas.

"Yo no encontré alguna explicación que resultara razonable de por qué reducir estas multas", expresó la consejera, quien adelantó que votará en contra de estos criterios en el Consejo General.

Para el consejero Marco Baños, los montos de las multas son justos. Asimismo, reconoció, sin especificar montos, que la multa del PRI de más de 30 millones por ocultar pagos a representantes de casilla, será reducida.

"El monto de la multa no es así, (es) menor", declaró.

El próximo 6 de agosto, el Consejo General del INE aprobará las multas y los dictámenes de fiscalización de las pasadas campañas electorales.

Esquema a discusión

Nuevos criterios con los que el INE podría calcular las sanciones a partidos y candidatos tras la pasada elección.

CÁLCULO

Otras elecciones

· 150% del monto involucrado

Propuesta

· 100% del monto involucrado

\$368 millones es el gasto oculto detectado a partidos y candidatos

\$552 millones sería la multa con el criterio anterior

EN GASTOS NO REPORTADOS:

- Las multas se reducirán de 100 a 50%.
- Se reducirá además de 10 UMAs a 1 UMA los eventos reportados de manera extemporánea.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 1 de agosto de 2018